

CORREO DE MALLORCA

FRANQUIS
CONCIERTOS

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

AÑO X

PALMA DE MALLORCA
Sábado 20 de Septiembre de 1919

Núm. 3.187

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

¿Qué querrán?

La manifestación obrera realizada hace poco en Madrid tuvo por finalidad entregar al Gobierno unas conclusiones, entre las cuales figuraban; protestar contra el lockout patronal; pedir la inhabilitación de Bravo Portillo, y demandar un inmediato y amplísimo indulto para toda clase de delitos.

El salvaje crimen sindicalista cometido en Barcelona hizo innecesaria la segunda de las citadas conclusiones. Ello no es óbice, sin embargo, a que pongamos de relieve el espíritu a que la misma obedecía, y su flagrante contradicción con la del indulto.

Resultaba, en efecto, que los socialistas pedían, más bien, exigían, un perdón pronto y total, con una excepción; la de un policía que se había limitado a cumplir sus deberes. La ética de una organización social y política queda de relieve en este hecho. Unos hombres que juzgan la actual como una hora propicia a la benevolencia y a la absolución de todo género de culpas y manchas, no vacilaron en reclamar al mismo tiempo que el perdón de muchos delincuentes el castigo de un hombre a quien los Tribunales aun no habían declarado de tal.

Hay en ese contraste un fondo de intención perversa y de odio inhumano que raya en la monstruosidad. Ante él, como ante otros de análoga índole, nosotros pensamos siempre en lo que sería la sociedad española si, por ventura, es decir, por desventura de todos, llegasen a imperar en ella los obreros socialistas organizados en dictadura de proletariado. Habríamos de soportar un régimen de asfixia, de terror, porque no cabe esperar otros procedimientos en masas y organismos a quienes sistemáticamente se les ha incluido la idea del odio.

Pero había algo más en aquellos conclusiones. Los socialistas protestaban del lockout patronal. Y se me ocurre preguntar: ¿con qué derecho? ¿con qué títulos? Del lock-out pueden protestar quienes por igual abominan de las confiscaciones patronales y de las obreras: quienes estiman igualmente contraproducentes y estériles las huelgas generales de obreros y las de patronos. Pero los socialistas, que preconizan la lucha de clases, que estiman como instrumento redentor la acción directa, que ven en la huelga general indefinida la catástrofe de la burguesía y el triunfo del proletariado, y que aspiran, no a una victoria de transacción sino de extinción y acabamiento del enemigo, ¿cómo y por qué han de tener derecho a protestar contra las actitudes defensivas adoptadas por éste?

Es evidente que los patronos llegaron en algunas regiones españolas al lock out después de una serie sucesiva y orgánica de escaramuzas y batallas libradas en toda regla con los elementos obreros. Y si éstos apelaron a la huelga de brazos caídos, al boicoteo, al sabotaje, etc., etc., armas ofensivas todas ellas, y no muy morales, por cierto—era lógico esperar que los patronos no se mantuviesen mudos e inertes, sino que por el contrario adoptasen alguna determinación concreta de pelea.

Esta posición de los obreros no parece pueril, por no decir otra cosa. Si ellos han empeñado una contienda, han de sufrir todos los posibles riesgos de ella. Ser combatiendo con seguro de inmunidad a todos agrada; pero en el reinado de la lógica y de las posibilidades humanas, tal seguro no existe. Así, pues, si no quieren el lock-out patronal, renuncien previamente a todo lo que implique hostilización de la burguesía. De lo contrario, tendrán que sufrir las reacciones y acometidas de ésta...

Y lo repetimos: los únicos que podemos condenar esa táctica patronal somos los que también condenamos la táctica obrera paralela... Y si los socialistas españoles van a seguir por este camino, habremos de preguntarnos: ¿Pero, qué querrán?

José Calvo Sotelo

Bachillerato, Magisterio y Estudios especiales

Preparación y repaso de asignaturas de letras por D. ROQUE CARNICER y FERRER. Doctor en Filosofía y Letras. Referencias: en Palma, Rubí, 29, 1.º 2.º; en Santa Catalina, Fábrica, 16, 1.º 2.º.

Una carta del Cardenal Gasparri

Traducimos la siguiente carta del Cardenal Secretario de Estado, monseñor Gasparri, dirigida al Episcopado francés, pues su interés excede al nacional, y los católicos de todos los países recordarán en ella las doctrinas pontificias, único remedio eficaz de conseguir el reino de la justicia y la caridad sobre la tierra.

La carta ha sido enviada al Cardenal Lucón, y dice así:

«Eminencia. El Padre Santo ha recibido la copia que Vuestra Eminencia le ha enviado, de la carta colectiva con que el Episcopado francés recordaba recientemente a los católicos de Francia los principios que deben gobernar las familias, las sociedades, los Estados. Dando en la persona de Vuestra Eminencia, a los Cardenales, a los Arzobispos y Obispos de Francia, las gracias por esta comunicación, el Soberano Pontífice no solamente aprueba la exposición de estos principios que consecuentemente serán desenvueltos y precisados, según las circunstancias, sino además, alaba la oportunidad del momento escogido para recordarlos al pueblo francés.

En efecto, como muy bien dice la carta episcopal, después de la victoria de las armas, obtenida al precio de cinco años de una lucha de la que no hay ejemplo en la Historia, se trata ahora de restaurar las ruinas materiales y morales de la guerra.

Y si las primeras pueden repararse con la reanudación de las actividades económicas, y el concurso financiero del Estado, no se pueden remediar las segundas más que volviendo los pueblos a los principios de la fe y la moral cristiana. De donde resulta cuán considerable es para el realzamiento de la Patria la influencia de la Iglesia católica, sin cesar asistida por el Espíritu Santo.

Y si nos retraemos a algún punto particular, ¿quién no ve que desde ahora existe por todas partes una corriente, cada vez más fuerte, hacia la democracia? Habiendo tomado en la guerra parte preponderante las clases proletarias, como se las llama, que en cada país consiguen las mayores ventajas. Desgraciadamente, a menudo son engañadas y empujadas a excesos, que transformando el orden social, querido por la misma naturaleza humana, se convierten finalmente en detrimento de todos, y perjudican en especial a los obreros y a los menos afortunados. Lo que ha ocurrido en otras naciones, aun prósperas en época reciente, y ahora reducidas a una extrema miseria, y que se quisiera extender a toda Europa y hasta al mundo entero, ¿no es prueba evidente de lo que acabamos de enunciar?

La Iglesia Católica ha sido siempre la amiga de los que sufren; siempre ha enseñado que los Poderes públicos, establecidos para el bien de la colectividad, deben trabajar especialmente en mejorar la condición de los que padecen. Y es por lo que, como dicen muy bien los Obispos, el Clero y los católicos, en vez de oponerse a las reivindicaciones del proletariado, deben favorecerlas en tanto que se contengan en los límites de lo justo y de lo honrado, limpiamente trazados en la inmortal Encíclica «Rerum novarum», de León XIII. Y para que estos límites sean más seguramente respetados y sean evitados los funestos excesos arriba recordados los Obispos dan muy a propósito a los católicos el consejo de unirse entre sí y con otros ciudadanos de buena voluntad, siguiendo las direcciones pontificias dadas para el pasado y jamás revocadas.

El Padre Santo está bien seguro de que los católicos franceses mostrarán una diligencia especial en continuar fieles a las exhortaciones, consejos y prescripciones de la Santa Sede y de sus celosos Pastores. Trabajarán así por el bien general de su querida patria, por la paz y la armonía entre todas las clases, y al mismo tiempo conducirán hacia Jesucristo a quienes se alejaron, por su desgracia, del Maestro adorable.

Con esta dulce confianza, Su Santidad renueva de todo su corazón paternal sus bendiciones al venerable Episcopado de Francia, y yo mismo aprovecho la ocasión para ofrecer a Vuestra Eminencia el homenaje de la profunda veneración con la que le beso las manos y continúo de vuestra eminencia reverendísima, humildísimo y devotísimo servidor.

P. Card. Gasparri.

Una conversión

Dice un periódico de Barcelona: «La Iglesia católica cuenta un genio más entre sus hijos.

Se trata del pianista-compositor Federico Longés, figura simpática del arte español destinado a escalar las cumbres de nuestro cielo artístico. Pianista que ha heredado como nadie la dición de Granados, su maestro, a quien sigue también como compositor, cantando con voz vibrante, en una última producción suya, el claro cielo de Andalucía.

Este es el que, abjurando los errores protestantes, dió el domingo último un espectáculo conmovedor para todo católico.

Pequeña era la Iglesia de la Providencia, en Gracia, si es que pequeño puede llamarse un recinto donde se esconde toda la grandeza de los cielos. Pequeña era, en aparien-

cia, pero grande por lo que en ella se realizaba. Es que la voz de Dios se había dejado oír entre las sonoridades pianísticas, y el generoso artista no pudo resistir a la divina inspiración. ¡Cuando Dios llama, no hay estruendo humano que pueda apagar su voz!

Clara y vigorosa resultaba la del joven pianista en su abjuración, aunque se hallaba más emocionado que en los días de sus más importantes conciertos.

Al día siguiente tuvo lugar en la misma iglesia su Comunidad primera.

Aquí se realizó la más bella armonización de su vida.

Su alma de artista, fecundada por la inspiración, produjo hermosísimas páginas musicales. Así la gracia eucarística, verdadera inspiración del cielo, no sólo fecundó, sino que dió una vida nueva al alma de nuestro músico, quien abrió los ojos a nueva luz y los oídos a bellezas y armonías más suaves y elevadas.

Regójese, pues, todo católico. Pero regójese en especial todo artista religioso, que tiene viva fe y sabe creer en la infinidad y no se detiene, con el raudal vuelo de su genio, en lo material y finito del arte humano.

La apertura de los Tribunales

Discurso del Presidente

En el acto de apertura de los Tribunales, celebrado en el paraninfo de la Universidad Central, pronunció un discurso, que precedió a la Memoria del Fiscal, señor Cobán, de la que dimos amplio extracto, el presidente del Tribunal Supremo, señor Ciudad Auriol. Desarrolló el tema «La relajación de la jurisdicción criminal, y de su trabajo son estos párrafos:

«Digámoslo con sinceridad honrada y valerosa. Los Gobiernos y las clases directoras, con suicida conducta, unas veces han claudicado en vez de buscar fórmulas de armonía, otras han resistido con temeridad para acabar cediendo tardíamente, y los resortes que ofrece el Derecho, o se han empleado con inoportunidad, o se han abandonado indiscriminadamente, procurando su enmohecimiento por el desuso. Así, potestades y atributos legítimos del Estado, razón de ser de algunos poderes, nervio de su vida, órganos de paz y escudos de defensa, deprimidos y anémicos, apenas si sirven hoy para restablecer la paz social, no sólo en el problema de organización, sino en toda la turbación de conciencias para el resurgimiento de la libertad y la justicia.

Un día se repara en que el artículo 353 del Código penal es poco menos que letra muerta, como lo referente a desórdenes en los colegios electorales—artículo 271—y a los duelos y desafíos; otro día se advierte que al lado de la jurisdicción del poder social convive otra más eficaz y ejemplar que ha surgido espontáneamente y que al cabo se ha incorporado a códigos y estatutos, bajo el nombre de tribunales de honor; y es frecuente, por desgracia, que los fallos judiciales queden inejecutados por indultos y por amnistías, sin contar los casos en que la inmunidad parlamentaria dejó impunes hasta delitos comunes.

Que el fenómeno delator se da, es evidente: que a la relajación se ha llegado insensiblemente, tampoco puede negarse.»

Trata luego de las causas de la relajación, dividiéndolas en genéricas y específicas. Entre las primeras dice que hay dos claramente dibujadas, a saber: la enervación general del Estado y la enervación particular de la función punitiva.

Señala medidas para corregir deficiencias del Jurado; propone institución de tribunales especiales, a estilo de los industriales, para entender en delitos de injuria y calumnias, o sea en todos los que afectan al honor, y después habla de la justicia social, diciendo:

«Si se medita sin prejuicio acerca de los propósitos que abarca el actual movimiento del proletariado en cotejo con sus procedimientos y con el pretexto de cada huelga, claramente se advertirá que la general de todos los oficios, la planteada por solidaridad, la de servicios públicos y la que declara a los funcionarios, son por sí revolucionarias y se enderezan a subvertir la organización social mediante la conquista del Poder por el proletariado para el beneficio de la clase. En tal sentido, esas huelgas son un verdadero delito político, puesto que el propósito es sustituir las instituciones vigentes para la consecución de un ideal bastardo, una vez que éste se encamina a la utilidad exclusiva del proletariado, con vejación y avasallamiento de la llamada burguesía patronal y de intelectuales. Claro que, ante la sedición, los Gobiernos defienden el imperio de la ley con medios excepcionales—cual la suspensión de las garantías constitucionales y la declaración del estado de guerra—; pero antes de ellas y pasada su actuación, que debe ser momentánea y puramente defensiva, los residuos y escombros han de recogerse en la jurisdicción criminal común, y entonces surge el peligro para la potestad judicial, cobijada por la acción política—de Gobierno—para lograr la pacificación de los ánimos, acabar con todo sedimento de rencor y apagar todo rescoldo sedicioso. Para este momento, una jurisdicción tildada de sospechosa o re-

Academia TORRES

CARRERAS MILITARES CUERPO GENERAL, ARTILLERIA E INGENIEROS DE LA ARMADA

DIRIGIDA POR

D. ANTONIO TORRES BESTARD, Capitán de Infantería

auxiliado por jefes y oficiales del Ejército y Armada

Número de aprobados último curso: 34

Esta Academia ha obtenido en cinco años de fundación, entre sus aprobados, el número 1, Cuerpo General, en 1915; número 1, Ingenieros de la Armada, en 1917 (previo) números 1 y 2, Cuerpo General, en 1917, y número 1, Infantería en 1918. Para detalles pídase reglamentos.

EXTERNOS, MEDIO EXTERNOS, INTERNOS

:: Plamonte, 7.—MADRID :::

Automóviles «Chevrolet»

Los más ligeros y económicos, exposición permanente, entrega inmediata Neumáticos todas medidas, alquiler de Autos.

Auto-Garage-Balear de MIGUEL BESTARD VICH
Avenida de Alejandro Rosselló, 75

ladas es más corrosiva y depauperadora de la armonía social que el triunfo apiastante con represalias y persecuciones. Sobre ello llamo especialmente vuestra atención, ya que es insufrible oír que se trata a la potestad judicial de sirva de la política o vivero de parásitos enemigos del pueblo.»

Contra los males indicados propone: la derogación de la ley de 27 de Abril de 1903, suprimiendo el derecho de huelga, o reformar la ley dándole un sentido más expansivo y democrático, y la limitación de funciones en los tribunales de honor con derecho de apelación ante un tribunal del mismo Cuerpo y superior jerarquía.

Como causa de la relajación señala también las ingerencias de la política, y dice: «Lo insano de esa política daña con herida mortífera la majestad de la ley y la autoridad y el prestigio de la jurisdicción. Jamás en sanos principios jurídicos cabe hablar de indultos generales, y menos hacerlo número de un programa político con agravio de los más elementales rudimentos del Derecho penal, y no se concibe que a priori, y sin la medida de las circunstancias que sólo da el Poder, se pueda seriamente desde la oposición prometer la generosa amnistía. Aun al comenzar o terminar algún período constituyente, y cuando hay que traer a todos los miembros de una nación a colaborar en una efusión patriótica, entonces se comprende que se los llame anunciando un olvidado bienhechor de los delitos—mejor dicho—, de ciertos delitos. Pero a los delincuentes de ayer, cuyos hechos a lo mejor son de funesta ejemplaridad, dárles con escándalo y sin que se haya apagado el de sus punibles acciones una patente de indemnidad, es hacer de la función penal gravísimo menosprecio, pues se sientra la impunidad poniendo a la ley el grillete que merece el amnistiado. Y por tal procedimiento y el absurdo y ciego del indulto general, se franquean las puertas del presidio a quienes no ven en tales generosidades sino la inepticia de la función punitiva y ocasión de perseverar en la senda del delito.

Jurisdicción aberrojada por la amnistía—como política—y frustrada por el indulto general, es potestad escarnecida y vilipendiada.

Con serlo, como se hace constar en esta intervención del sentido de la justicia política, aun son mayores el escarnio y el vilipendio si se mira a la inmunidad parlamentaria, derecho intangible que la justicia política ha transmutado en odiosa impunidad.

La política, asomándose a la justicia, ha tenido cosas tan peregrinas como la propuesta cuarta del artículo 53 de la ley Electoral vigente, que pena la venta de votos y no la compra, castigando al distrito con la suspensión del derecho de tener representación, y no ocupándose de los candidatos para suspender el derecho de éstos a representar ningún otro distrito; pero aquí la influencia política no alcanza la enorme dislocación de principios que ha efectuado el desenvolver el de la inmunidad parlamentaria.

Los artículos 46 y 47 de la Constitución formulan el precepto sustantivo con liberal amplitud de términos y en la más amplia comprensión de circunstancias, y aún aparece mayormente garantizada la inmunidad de senadores y diputados a Cortes en los artículos 750 al 756 de la ley de Enjuiciamiento criminal. La simple lectura de tales disposiciones revela la susceptibilidad de la ley para amparar la libertad del representante en Cortes, y el altísimo respeto de que orla su prestigio, salvaguardándole de la intromisión del Poder judicial.

Recalcando más el argumento, censura que se haya llegado a convertir la inmunidad en impunidad, y dice «que ni la Constitución ni las demás leyes distinguen entre delitos, y que todas reconocen la omnimoda potestad de las Cámaras para conceder o negar el suplicatorio, es incontestable; más no se concibe el supuesto legal de que amparen a delincuentes cogidos in fraganti, a autores de hechos que ni remotamente se rozan con la función y los fueros del senador o diputado

y a agravadores del honor ajeno. Cada autorización denegada por las Cámaras para procesar por estos hechos es un bofetón al Poder judicial; un desgarrón en su autoridad. En respeto a la soberanía de los Cuerpos colegisladores, y para armonizarla con los prestigios debidos al Poder judicial, se impone que, caso de denegarse la autorización para el proceso, sea razonándolo y publicándose este razonamiento a continuación del suplicatorio en el «Diario de las Sesiones».

Termina su enérgico y razonado discurso con los siguientes párrafos:

«De cuanto va expuesto, pareceme que se deduce lógicamente la necesidad de reintegrar a la jurisdicción criminal la plenitud de sus atributos en la total competencia que le asignan las leyes para el castigo de los delitos. El fenómeno de la relajación evidente por diversas causas, de las que he bosquejado las más importantes, así como los remedios en líneas generales para cada una. Pero son ellas tan heterogéneas; tienen una ralgambre tan enmarañada y ahincada de tal modo en la estructura social y en las costumbres, que fuera vana empresa la de querer extirparlas de momento ni por procedimiento radical y ejecutivo; que hay males que la cirugía y el cauterio excorban y enconan en tanto que ceden y se alivian por la acción perseverante de una modificación depurativa y eliminadora. Hace falta una pedagogía para la voluntad que la prevenga contra el egoísmo y lo amoral y la vigorice ante los artificiosos engaños de muelles enseñanzas corruptoras del principio de justicia, para que cobre santo horror a la iniquidad y no sienta menos asco y horror ante la prevaricación que ante la impotencia de la potestad judicial. La jurisdicción es atributo que, como el arma, no sufre mancha, y cada invasión en su fuero a título de una injusticia privada, no sólo la enerva y desprestigia, sino que la tiza y afza. Jueces a quienes se regatea potestad son maniques con vestiduras grotescas, y yo quiero para mi Patria una judicatura prestigiosa, cuya actuación lleve consigo la sugestión moral de ser la autoridad más venerada de los buenos y más temida de los que no lo son, no por la manera como castigue, sino por la eficacia de la idea de que a todos alcanza y de todos es égida y baluarte. Inútil es exigir a jueces y magistrados condiciones estrechas de capacidad e idoneidad, y retribuirles con esplendidez, y decretar tratamientos, y encumbrarlos en categoría, si en presencia del delito la jurisdicción flaquea enervada y la impunidad se pasea a mansalva.

No basta escribir que no se puede hacer mal si no hay medio o es ineficaz para reprimirlo la augusta función de la potestad que pone la ley en nuestras manos, confiándonosnos excelsos honor al constituirnos en escudo y garantía de las conquistas del progreso y la libertad.»

LOS PIANOS AUTOMÁTICOS

«ANGELUS»

constituyen una categoría superior, por sus perfecciones en todos sentidos.

Un ensayo dejará a V. convencido.

Tienda **El Japon**

SUCURSAL DE SON ESPANOLET

Mazagán, esquina Heredero

Teléfono 160

Nutrido stock de Rollos de 65 y de 68 notas

Se alquila el antiguo y acreditado HOTEL FEMENIA de Manacor. Informes Muntaner Haos, Manacor.

Sección informativa

De Ibiza

Adelantan rápidamente los trabajos en los veleros «Villa de San Antonio» y «Dos Hermanos». Uno y otro estarán en término breve, dispuestos para hacerse a la mar.

—Continúan fondeados en el puerto dos grandes buques, que luego de tomar cargamento de sal, partirán para su destino.

—Dice «Diario de Ibiza»:

«En breve aparecerá un periódico semanal completamente desligado de la política y que sólo su objeto será combatir las inmundicias, atropellos y cuanto desvirtúe el buen proceder y noble sentir de nuestro querido «terruño».

Se nos dice que dirigirá dicho periódico una persona que ha demostrado en muchas ocasiones estimar en mucho el buen nombre de Ibiza».

—Con gran entusiasmo y como franca admiración al artista Sorolla, se celebrará en su honor un banquete, al cual concurrirán gran número de nuestros paisanos.

—Para su destino, con cargamento de sal, salió esta mañana el pailebot inglés «Freydey».

—Ayer falleció la joven de 15 años Josefa Planell Riera, hermana política de don Diego Marí.

Al entierro asistió mucha concurrencia. Reciba su familia nuestro pésame.

—Ayer se registró un incendio en la casa de campo denominada «Ca'n Basora», del término de San Lorenzo, quemándose paja, grano y una cama.

No hubo, afortunadamente, desgracias personales.

Ibiza, 17 de Septiembre.

tería don Andrés Cifre Munar, con destino en el regimiento de Inca, 62.

Vacante.—Se halla vacante, y ha de proveerse por concurso, una plaza de capitán del cuerpo de Estado Mayor, en el Estado mayor central del ejército.

Aptos para el ascenso.—Lo han sido declarados en ingenieros los comandantes don Francisco Vidal Planas y don Jaime Coll Soriano y los capitanes don Juan Cerdó Pujol y don Jaime Nadal Fernández Arroyo.

En la sociedad

«Iberia»,

El presidente de esta sociedad, domiciliada en el arrabal de Santa Catalina, don Francisco Quijada, ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos a la velada literario-musical, inusual de la sociedad, que tendrá lugar mañana, domingo, a las nueve de la noche.

Se ejecutará el siguiente programa:

1.º «Himno de la bandera», del maestro Gelabert, cantado por el «Orfeo Mallorquí».

2.º «Eyoucheuem», canción popular rusa.

3.º «Tonada de sa Tafona», del maestro Pol.

4.º Conferencia sobre el tema «La mujer en la sociedad moderna», por don Benito Pons Fábregas.

5.º Recitación de poesías por don Gregorio Crespo Herrero.

6.º Concierto de guitarra, por don Bartolomé Calatayud.

7.º «Jovenivota», coro del maestro L. Millet, por el «Orfeo Mallorquí».

8.º «La Gata y en Beitre», del maestro Pujol.

El vapor «Rey Jaime I», llegado esta mañana de Barcelona, ha venido con el mismo personal de los viajes anteriores.

Ayer tarde se embarcaron para Barcelona seis fogoneros, algunos de ellos de la dotación del «Cataluña», para prestar servicio en el «Lulio».

El «Valbanera», ha naufragado?

En la sección telegráfica de nuestro número de ayer, publicamos la noticia de que se temía que el vapor «Valbanera», perteneciente a la Casa Pinillos, hubiese naufragado en su travesía de un puerto de los Estados Unidos, a la Habana.

Hasta la hora presente no ha habido confirmación oficial a tal noticia.

Respecto al particular, hemos interrogado esta mañana al consignatario de la Casa de Pinillos en Palma Sr. Mulet, quien nos ha manifestado que tampoco tenía noticia alguna, que hiciera creer en la veracidad del siniestro.

El «Valbanera» salió el 10 de Agosto del puerto de Barcelona, llevando a bordo unos cincuenta emigrantes mallorquines que desembarcaron en La Habana el día 9 del presente mes.

De manera que, aun dando por cierto que desgraciadamente fuera cierto el naufragio, queda probado de un modo indubitable que nuestros paisanos que emigraron a la capital cubana en busca de trabajo, no han corrido el menor riesgo.

Varios marinos, hablando del supuesto naufragio del «Valbanera», lo atribuyen caso de ser cierto, a algún ciclón, muy frecuente en aquel continente, durante esta época del año.

Notas de Sociedad

De viaje

Ayer tarde embarcó para Barcelona, de paso para Toledo, a cuya zona ha sido destinado, el comandante de infantería don Bernardo Costell Ferrer, acompañado de su familia.

Entre el paseje salió ayer tarde para Barcelona figuraban don Angel M.ª Roselló don Juan Palmer, don Luis M. Cabot, don Juan Arnan, don Juan Costa, don Nadal Cabot, don Antonio Fortuny y M. Miguel Puigserver y señora.

Hoy han llegado procedente de Barcelona a bordo del «Rey Jaime I», don Antonio Rullán, don Antonio Soler, don Fernando Ballester, don Pedro Ballester, don Germán Mural, don Juan Vicens, don Jaime Usart, don Jaime Prats, don Antonio Martí, don Fernando Ledesma, don Antonio Vicens y señora, don Jaime Durán, don Sebastián Falconer, don Emilio Ortega y señora y don Sebastián Vila.

Fallecimiento

Después de larga enfermedad, entregó el alma al Creador, en Pont d'Inca, don José Bonín, hermano de nuestro amigo don Rafael, Pbro., inscrito en la parroquia de San Jaime de esta capital.

R. I. P. A.

Reciba la afligida familia del finado la expresión de nuestro sentido pésame.

La corriente eléctrica

Sigue funcionando con intermitencias, el servicio de corriente eléctrica.

Las interrupciones, tanto anoche como esta mañana, se han sucedido continuamente.

Ayer, al anochecer, se interrumpió de nuevo el servicio de tranvías, por falta de corriente. Esta mañana ha vuelto a estar interrumpido durante algún tiempo.

El secretario general de «La Palma de Mallorca», señor Roselló, manifestó ayer al Gobernador civil que confía en que dentro de muy breves días quedará totalmente normalizado el servicio de electricidad.

A la hora de cerrar esta edición,

carecemos nuevamente de fluido. Por este motivo, cuando teníamos preparado el número de dos hojas, nos vemos precisados, a publicarlo de una sola, suprimiendo gran número de telegramas, e información.

Las comunicaciones marítimas

Como consecuencia de las repetidas gestiones practicadas por esta Cámara de Comercio, a fin de que sea pronto un hecho el aumento de nuestras comunicaciones marítimas con el Continente, el presidente de la misma, don Miguel Selom, ha recibido una carta del Senador del Reino don Fernando Weyler en la que manifiesta haber conseguido el aumento de un vapor y la probabilidad de que siga el aumento en los meses sucesivos.

La huelga de los marinos

La huelga marítima continúa.

El vapor «Mallorca», llegado ayer de Alicante, vino sin carga, por haberse negado los trabajadores del muelle a cargarlo por solidaridad con los marinos en huelga. Además, dicho buque fué objeto de una manifestación hostil, por parte de marinos y de los descargadores del muelle, a su salida de aquel puerto, llegando al extremo de que el «Mallorca» tuvo que salir abandonando los cables de amarre, por haberse negado la gente de a tierra a desamararlos.

Hemos tenido ocasión de hablar con el director de la «Isleña», Sr. Ferragut, llegado esta mañana de Barcelona, respecto a la huelga marítima.

El Sr. Ferragut nos ha dicho que la huelga sigue su curso, y que «La Transmediterránea» ha puesto en movimiento 35 de los 67 buques que posee, gracias a la oficialidad adicta a la Compañía y a los Inspectores de la misma. «El almirante Eulate» nos ha indicado—se halla en Gijón para dirigir los trabajos de traslado de seis buques que allí se hallan amarrados, traslado que obedece a la inseguridad de aquel puerto.

También nos ha expuesto el cambio que ha experimentado la huelga. Ahora—nos ha dicho—se suman al movimiento, haciendo causa común con la oficialidad huelguista, los trabajadores de los muelles. De ahí lo ocurrido en Alicante. Y en Valencia ha ocurrido lo mismo al vapor «Rey Jaime II», salido anteaayer de este puerto. Este buque no ha podido ser allí descargado ni cargado, y hasta se le negó embarcar carbón para alimentar su maquinaria.

El señor Ferragut nos ha iniciado las graves perjuicios que acarreará a esta isla la nueva orientación que ha tomado la huelga, si no es rectificada, ya que impedirá la traida de toda mercancía, incluso de los artículos alimenticios, toda vez que la negativa de cargar los barcos ha sido absoluta. «Sin embargo, los vapores correos—ha terminado diciéndonos—seguirán realizando sus viajes, con la correspondencia y el pasaje si no se les permite embarcar carga».

El servicio telegráfico

Nuestro distinguido amigo don Antonio Alcover, jefe de Telégrafos, nos participa que, según noticias oficiales que ha recibido, en breve llegarán a Palma tres aparatos «Hugues», que inmediatamente se pondrán en funcionamiento.

Nos alegramos de la noticia, ya que dichos aparatos llevarán en sí la normalización, en parte, del servicio telegráfico.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Mateo, apóstol y evangelista.

Cuarenta Horas.—Concluyen en San Felipe Neri, en honor de los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora: Exposición a las seis y media; a las diez, Tercia y la Misa mayor solemne con sermón panegírico por el Rdo. P. Gaspar Morey, C. O.; por la tarde, a las siete y tres cuartos, Corona, Ejercicio Indulgenciado de los Dolores de Nuestra Señora y reserva de S. D. M.

El jubileo de los Dolores podrán ganarlo todos los fieles, desde las doce de la mañana del sábado día 20 hasta las doce de la noche del domingo día 21, en dicha iglesia, *toties quoties*, todas las veces que debidamente la visitaren; por estar erigida en ella canónicamente la Cofradía de los Dolores.

Cuarenta Horas fuera de turno

Empiezan en la Concepción, dedicadas a Nuestra Señora de los Dolores: Exposición a las 7; a las diez y media Misa mayor con sermón por el R. P. Victorio, Martín Agustino; por la tarde a las siete Rosario, ejercicio en obsequio de los Dolores de María, sermón por el mismo orador de la mañana y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En la Misa mayor de la Catedral Basílica predicará el Rdo. don Juan Alcover, Pbro.

En San Jaime, fiesta que la Concordia de Socorros Mutuos establecida en dicha iglesia dedica a su patrona la Beata Catalina Tomás: A las diez y media la Rda. Comunidad cantará la Misa mayor, con sermón por el Rdo. don Bernardo Oliver, Económico de la misma y Presidente de la expresada Concordia.

En Santa Cruz, a las siete y media, Misa de Comunión con plática para los archicofrades del Perpetuo Socorro. Acto seguido consagración a la Santísima Virgen. Indulgencia Plenaria el 21.

En San Miguel fiesta votiva dedicada a San José. A las diez después de Tercia cantada, oficio solemne en cuyo ofertorio predicará don Jaime Sastre, Pbro.

En San Jerónimo, fiesta en honor del joven mártir San Rodopeno, cuyas reliquias se veneran en dicha iglesia: A las diez y

media, después de Tercia, se cantará la Misa mayor y predicará las glorias del Santo Mártir el Rdo. don Mateo Nebot, vicario de San Nicolás; por la tarde a las siete y media, comenzará la novena en honor del gran Padre y Doctor Máximo de la Iglesia San Jerónimo, con exposición del Santísimo y sermón que predicará todos los días el Rdo. Padre Jaime Roselló, de los SS. CC.

En Montesión, a las ocho, misa de Comunión general para los Seglares Católicos; por la tarde, a las siete y media, exposición menor, Rosario y ejercicio en honor de San Alonso.

En el Socorro, a las siete y media, misa de Comunión general para los Cofrades de Nuestra Señora de los Desamparados, en la que se practicará el ejercicio del Amparo de María.

En el Cementerio, el segundo día de novena de las Almas: A las cinco y media, Rosario, sermón por el Reverendo don Pedro Quejgas y una parte de «Requiem» en sufragio de las Almas del Purgatorio.

En los Capuchinos, a las siete y media, misa de Comunión general para la V. Orden Tercera, con cánticos eucarísticos y plática; por la tarde, a las siete y media, Rosario, exposición del Santísimo, ejercicio en obsequio del S. P. S. Francisco, reserva de Su Divina Majestad y adoración de la reliquia del Seráfico Patriarca.

La misa y Comunión será en sufragio del hermano Terciario don Juan Caubet.

En Santa Catalina da Sena, a las siete y media, misa de Comunión general para la V. Orden Tercera de Santo Domingo de Guzmán y terminará con la procesión del Santísimo y reserva de S. D. M.

Visita.—A Nuestra Señora de la Presentación en Montesión.

LUNES 22

Santos.—San Mauricio y compañeros mártires, y Santo Tomás de Villanueva, obispo y confesor.

Cuarenta Horas.—Empiezan en la Merced en obsequio de su excelsa Patrona y Fundadora, la Virgen de la Merced. Exposición a las siete de la mañana; a las siete y media novena rezada durante una misa; por la tarde a las siete y media Rosario, último día de novena solemne con sermón por el Rdo. don Nicolás Cortés, Pbro., y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En el Socorro, a las diez, Misa cantada en honor de Santo Tomás de Villanueva, a intención y por encargo de una devota persona.

Visita.—A Nuestra Señora de la Cueva Santa en Santa Clara.

Sueltos y noticias

Instituto general y Técnico de Baleares

El próximo lunes día veinte y dos, a las nueve, se verificarán en este Instituto los exámenes de Nociones de Aritmética y Geometría, Historia Universal, Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho.

Y el mismo día a las once y media, continuarán los de Preceptiva Literaria, y Elementos de Historia general de la Literatura, pudiendo presentarse los alumnos que por prelación de asignaturas no pudieron verificarlo el día señalado.

Conferencias telegráficas

(Servicio especial y exclusivo de CORREO DE MALLORCA)

DESDE MADRID

La situación en Barcelona

Manifestaciones de Burgos

Mazo

Madrid, 19 (5'30)

El Comité mixto de patronos y obreros.—**Manifiesto obrero contra los atentados.**

—Los intransigentes.—Guardia civil a Barcelona.—El cuerpo de Seguridad.—Vacantes

El Ministro de la Gobernación, señor Burgos Mazo, nos ha hecho esta madrugada a los periodistas las siguientes manifestaciones:

«He conferenciado extensamente, por teléfono, con el Gobernador civil de Barcelona, señor Amado.

Este me ha dicho que el Comité mixto de patronos y obreros ha reanudado las conferencias, bajo la presidencia del señor Roselló.

El elemento obrero de Barcelona ha dado a la publicidad un manifiesto condenando los atentados. El manifiesto ha causado buen efecto en la opinión.

El señor Amado me confirma que existen en Barcelona elementos que ven con malos ojos que se haya llegado a la armonía con el Gobierno.

El Gobernador me indica también que procurará evitar la repetición de los atentados.

Se han puesto en movimiento mil guardias civiles, la mayoría de los cuales ya llegarán hoy a Barcelona.

Yo he ordenado que se instruya el oportuno expediente para aumentar en dos mil hombres el cuerpo de Seguridad, de los cuales 500 van destinados a Barcelona.

A fin de que sea rápido el envío de esta fuerza, se instruirá el expediente aparte. Hoy ya lo recibirá el Ministro de Hacienda, pasando enseguida a la aprobación del Consejo de Estado».

Por último, el señor Burgos Mazo nos ha dicho que en Barcelona se hallan vacantes los cargos de Inspector de Seguridad y de Secretario de la Inspección.

Consejo de Ministros

Madrid, 20 (1'00)

Aprobación de expedientes.—Los ferrocarriles secundarios.—Los presupuestos —Aumentos de guardia civil y seguridad en Barcelona

A las ocho y cuarto de la noche terminó el Consejo de Ministros.

El Ministro de la Gobernación, Sr. Burgos Mazo, dió del Consejo la siguiente nota oficial a los periódicos:

«Se aprobaron varios expedientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Instrucción Pública y Guerra, entre ellos el de la construcción de cuarteles en San Sebastián.

Se examinaron algunas reclamaciones de los obreros que desean trabajar en la construcción del ferrocarril transpirenaico y riegos del Alto Aragón.

El Ministro de Fomento, Sr. Calderón, se ocupó extensamente en la cuestión de los ferrocarriles secundarios.

Se ocuparon también en las reclamaciones de las Cámaras Agrícolas, que piden ampliación de plazo para proceder a su constitución.

El Ministro de Gracia y Justicia, señor Amat, dió cuenta de la ponencia que se le encomendó sobre reglamentación mercantil.

El Ministro de la Gobernación, señor Burgos Mazo, expuso ante sus compañeros de Gabinete el orden social en provincias.

Se ocuparon extensamente en los presupuestos, aprobándose un aumento de quinientos guardias de seguridad en Barcelona y un aumento en las fuerzas de la Benemérita».

La suerte del «Valbanera»

Madrid, 19 (5'30).

Burgos Mazo no tiene noticias

El Ministro de la Gobernación, señor Burgos Mazo, al recibirnos esta madrugada a los periodistas, nos ha manifestado que carecía de noticias respecto de la supuesta pérdida del vapor trasatlántico «Valbanera», de la Casa Pinillos.

Ansiedad en Cádiz.—El buque salió de Nueva Orleans.—¿La telegrafía, averiada?

Cádiz.—Sigue la ansiedad por la suerte del vapor trasatlántico «Valbanera».

Se sabe que este buque salió de Nueva Orleans hace días.

Los aparatos de la telegrafía sin hilos de a bordo deben tener averías, desde el momento que desde el «Valbanera» no se ha comunicado con ninguna estación.

Accidente de aviación

Madrid, 20 (1'00)

Muerte de dos aviadores en el aeródromo de Getafe

En el aeródromo de Getafe, mientras estaban realizando pruebas, en un aparato «Moran», los capitanes señores Navarro y Rocha, el avión se precipitó violento al suelo, cogiendo debajo a los cuerpos de los dos aviadores, que quedaron horriblemente mutilados.

Cómo ocurrió el accidente

El Ministro de la Guerra ha manifestado que el accidente ocurrido en el aeródromo de Getafe fué producido por querer el capitán señor Rocha aterrizar en píco.

La Bolsa

Madrid, 20 (1'00).

Cotización de ayer

Interior contado.	77'50
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	87'75
Amortizable 4 por 100.	00'00
Banco de España.	524'00
Compañía Tabacalera.	315'00
Francos.	60'25
Libras.	22'14
Exterior.	88'45
Carpetas interior.	77'55
Marcos.	20'00
Liras.	54'25
Dólares.	5'50

Noticias varias

Madrid, 19 (5'30)

Llegada de Lema

Anoche, a las once, llegó a Madrid, procedente de San Sebastián, donde residía en calidad de Ministro de jornada, el señor Marqués de Lema.

En la estación le recibieron el Ministro de la Gobernación, señor Burgos Mazo, y los altos empleados del Ministerio de Estado.

Prensa Asociada.

Ejercicios para los Rdos. sacerdotes

Avi-o

Todos los puestos disponibles en la tanda anunciada para los Rdos. sacerdotes, que debe darse del 5 al 11 del próximo Octubre en la Residencia de «La Real», están ya comprometidos. Se avisa para inteligencia de los señores interesados que aun pensaban solicitar uno de dichos puestos.

Los sacerdotes que deseen tomar parte en las dos tandas, del 12 al 18 y del 19 al 25 del mismo Octubre, en el Santuario de Nuestra Señora de Lluch, no olviden dar sus nombres en la Secretaría Episcopal.

Los dependientes de comercio

La «Unión Protectora Mercantil» celebrará mañana dos actos para conmemorar el XX aniversario de la fundación de la Sociedad, el XV de la implantación del descanso dominical y el I de la ley de la jornada mercantil.

Consistirán ambos actos en una asamblea, que tendrá lugar, a las diez de la mañana, en el local, y en un banquete, que se celebrará, a las dos de la tarde, en el «Hotel Victoria».

El presidente de la Unión Protectora Mercantil, don Domingo Munar, nos ha invitado a dichos actos. Lo agradecemos.

La «Unión Protectora Mercantil» ha publicado una hoja invitando a los dependientes de comercio a que asistan a la indicada asamblea.

Las subsistencias

Pescaderas en Capuchinos

Sobre las nueve de la mañana de ayer, el guardia José Ferrer dió cuenta a su jefe, señor Comas, de que dos pescaderas ambulantes vendían, en la calle de Apuntadores, la sardina a dos pesetas el kilo, requiriéndolas el guardia para que la vendiesen a 0'50 el kilo. En vez de atenderle, las pescaderas le repredieron en vista de lo cual el guardia las condujo al cuartelillo de la guardia municipal, habiendo aquéllas repetido allí el insulto con palabras indecorosas. En vista de ello, el señor Comas las encerró en el depósito municipal de Capuchinos a disposición del señor Alcalde. El pescado que llevaban fué mandado a un asilo.

Noticias militares

Concurso.—Se anuncia uno para proveer una plaza de ayudante profesor que se halla vacante en la segunda sección de la Escuela central de tiro del ejército.

Ayudante.—Ha sido confirmado en el cargo de ayudante de campo del general de brigada don Juan O'Donnell Vargas, Duque de Tetuán, jefe de sección del Ministerio, el comandante de caballería don Francisco Montis Allendesalazar, que ya desempeñaba igual cargo a la inmediación del citado general en su anterior destino.

Mapa.—Se ha dispuesto se ponga a la venta en el Depósito de la Guerra la nueva edición de la hoja número 35 (Segovia) del mapa militar itinerario de España.

Oposiciones.—Se anuncian oposiciones para proveer una plaza de forjador de segunda en la comandancia de ingenieros de Ceuta y otra de herrador de igual clase en la comandancia de dicho cuerpo en Larache.

Real licencia.—Se ha concedido, para contraer matrimonio con doña Francisca María Gutarredona, al teniente de infantería (E. R.) don Miguel Pons Pons, con destino en el regimiento de Otumba, 49.

Gratificación.—Se ha concedido la de 1.200 pesetas anuales, por dos quinquenios y dos anualidades, al comandante de infan-